Denuncian a Bolsonaro por «crímenes contra la humanidad»

El presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, fue denunciado ante la Corte Penal Internacional (CPI, La Haya) por presuntos “crímenes contra la humanidad”. La ONG AllRise, quien presentó la denuncia, busca crear jurisprudencia en la materia.

El fundador de la organización, Johannes Wesemann, explicó que “son los pulmones de nuestro planeta, por lo que su destrucción nos afecta a todos”, al indicar que el mandatario atenta contra la Amazonía.

Wessemann indicó que entregaron pruebas “que muestran cómo las acciones de Bolsonaro tienen una conexión directa con las consecuencias negativas del cambio climático en todo el mundo”.

El equipo de abogados de la oenegé, creada recientemente en Austria, dice que el gobierno brasilero buscaba “sistemáticamente” desproteger a la Amazonía. Por esto le consideran responsable de la deforestación de 4 mil kilómetros de bosque.

«Son crímenes contra la humanidad»
Estiman que la deforestación de este pulmón vegetal podría provocar unas 180 mil muertes en lo que resta de siglo. El equipo de expertos quiere demostrar esta afirmación ante la CPI.

El informe presentado ante el organismo dice que la desertificación hace que se libere más dióxido de carbono de la que puede absorber la Amazonía.

Wessemann dijo que «Jair Bolsonaro está impulsando la destrucción masiva de la Amazonía con pleno conocimiento de las consecuencias». Espera que el mandatario sea juzgado porque, según recordó, «los crímenes contra la naturaleza son crímenes contra la humanidad».

Ya van tres denuncias
Indígenas brasileños ya han presentado tres denuncias contra Bolsonaro por los delitos de «ecocidio» o «genocidio», inclusive por su manejo en la pandemia contra la COVID-19. Esta, presentada el 12 de octubre, es la primera que relaciona a la deforestación con un impacto para la salud a nivel mundial.

El abogado Nigel Povoas, uno de los expertos que acompaña a AllRise, explicó que esta denuncia también afecta varios

integrantes del gobierno de Jair Bolsonaro.

«Son cómplices ayudando a aquellos que en el terreno cometen asesinatos, persiguen y perpetran otros actos inhumanos», explicó.

Sin embargo, la CPI no está en la obligación de tomar la totalidad de las denuncias y estudiarlas. En este caso, el fiscal puede decidir cuáles son los casos que serán sometidos a los jueces del tribunal y ellos considerarán si se hará una investigación formal.

Con información de AFP y France24